

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-CS/MSB-1

"ADQUISICIÓN DE PROTECTOR O BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA"

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO DE DESIGNACIÓN N° 023-2023-OA-OGAF-MSB DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-CS/MSB-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DE PROTECTOR O BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : ELVIS FRANZ VALENTIN MATEO
 1º MIEMBRO TITULAR : EMILIO ALEXANDER ORE MIRANDA
 2º MIEMBRO TITULAR : KATHERINE MARLENY ALVAREZ CAVERO

II. AGENDA

- a) ADMISIÓN DE OFERTAS
- b) EVALUACIÓN DE OFERTAS
- c) CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- d) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

III. ANTECEDENTES

1.1. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55. DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRONICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	09/11/2023	Válido
2	10075140245	NEIRA AZAÑERO MARIA MARGARITA	21/11/2023	Válido
3	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	05/11/2023	Válido
4	20475106947	MEGA MEDICAL S.A.C.	07/11/2023	Válido
5	20519272815	JP INVERSIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/11/2023	Válido
6	20523370201	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	17/11/2023	Válido
7	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	17/11/2023	Válido
8	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
9	20600477481	ARI FARMA S.A.C.	05/11/2023	Válido
10	20600597583	DROGUERIA FARMACEUTICA PERUANA S.A.C. - DROFAR PERU S.A.C	13/11/2023	Válido



ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
12	20601128781	LATINA Q PHARMA S.A.C.	07/11/2023	Válido
13	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	16/11/2023	Válido
14	20602145833	DISCOMA 365 S.A.C.	04/11/2023	Válido
15	20602319785	COMERCIAL MEDICA INMED PERU S.A.C.	19/11/2023	Válido
16	20603635702	CORPORACION COSMETICA LATINA S.A.C.	07/11/2023	Válido
17	20605020497	CORPORACION JOLUCAVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION JOLUCAVA S.A.C.	06/11/2023	Válido
18	20605097210	CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	21/11/2023	Válido
19	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	06/11/2023	Válido
20	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	06/11/2023	Válido

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	18/11/2023	Válido
22	20606156031	TML TRADING S.A.C.	18/11/2023	Válido
23	20606525045	GOLD GENERAL SERVICES AND CONSTRUCTION PERU S.A.C. - GOLD GSC PERU S.A.C.	05/11/2023	Válido
24	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	06/11/2023	Válido
25	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	17/11/2023	Válido
26	20610035630	MAVIRA INVERSIONES E.I.R.L.	15/11/2023	Válido

1.2. ASIMISMO, CON FECHA 22.11.2023 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA				
Nomenclatura :	AS-SM-24-2023-CS/MSB-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	Adquisición de protector o bloqueador solar para el personal operativo de la Municipalidad de San Borja				
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Adquisición de protector o bloqueador solar para el personal operativo de la Municipalidad de San Borja				
20475106947	MEGA MEDICAL S.A.C.	22/11/2023	11:10:16	Electronico	
20605097210	CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	22/11/2023	14:32:35	Electronico	
20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	22/11/2023	16:10:46	Electronico	
20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	22/11/2023	21:52:47	Electronico	

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LA IMÁGEN QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON **CUATRO (04) OFERTAS** ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE ITEM DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.3. CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO HAN INICIADO EL DÍA 23.11.2023 EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NÚMERO 1.7 DEL



ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL TUO DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N° 1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.07.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

*(...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER **OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ** Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE **NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA**, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)*

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.¹

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DEL POSTOR.

*"(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, EN EL **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.*

*9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...)**"*

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	ESTADO RNP
1	MEGA MEDICAL S.A.C.	VIGENTE
2	CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	VIGENTE
3	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	VIGENTE
4	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	VIGENTE

4.2. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E), F), G), H) Y I) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CONDICIONES DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA **NO ADMITIDA**. LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES

¹Opinión N° 076-2018/DTN



INTEGRADAS, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.

FINALMENTE, DE LA ETAPA DE ADMISION SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA									DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	CONDICIÓN DE LA OFERTA		
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	e) copia de la ficha técnica y/o catálogo, elaborado por el fabricante y/o postor	f) Copia del código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente otorgada por DIGEMID	g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6			importe ofertado	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas
1 MEGA MEDICAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	93,758.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
2 CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	77,830.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
3 JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	90,819.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
4 GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	89,414.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO

NOTA: RESPECTO AL POSTORES MEGA MEDICAL S.A.C., CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C., JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C. Y GRUPO VITAL MEDIC S.A.C., ESTE COLEGIADO EN VIRTUD AL NUMERAL 46.4 DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO QUE PRECISA: "DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTÁ FACULTADO PARA SOLICITAR EL APOYO QUE REQUIERA DE LAS DEPENDENCIAS O ÁREAS PERTINENTES DE LA ENTIDAD, LAS QUE ESTÁN OBLIGADAS A BRINDARLO BAJO RESPONSABILIDAD", EN ESE SENTIDO SE SOLICITÓ A TRAVES DE LA CARTA N° 002-AS-024-2023-CS/MSB-1 A LA OFICINA DE GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SU CALIDAD DE AREA USUARIA, EL APOYO TÉCNICO PARA VERIFICAR, VALIDAR SI CUMPLEN RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA E) Y F) DEL CUADRO; LO CUAL, EN RESPUESTA LA OFICINA DE GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS MEDIANTE CARTA N° 1391-2023-MSB-GM-OGGRH ADJUNTA LA VALIDACIÓN EN DONDE SEÑALA: "QUE POSTORES CUMPLEN LO SOLICITADO, POR LO QUE SE LE CONSIDERA COMO ADMITIDO.

Ver ANEXO N°01

V. EVALUACION DE OFERTAS

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO, APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PROGRAMADO EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN			Bonificación	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PRECIO - {100 puntos}		MYPE - {5%}			
	Monto Propuesta Económica (S/)	Puntaje	Bonificación			
1 MEGA MEDICAL S.A.C.	S/.	93,758.00	83.01	4.15	87.16	4
2 CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	S/.	77,830.00	100.00	5.00	105.00	1
3 JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	S/.	90,819.00	85.70	4.28	89.98	3
4 GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	S/.	89,414.00	87.04	4.35	91.40	2

Ver ANEXO N° 02



VI. CALIFICACION DE OFERTAS:

CONTINUANDO CON LA SIGUIENTE ETAPA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS:

"(...) LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN (...)"

POR LO QUE SE CALIFICO A LOS SIGUIENTES POSTORES, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

	1°	2°
	CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL	ACREDITACIÓN	ACREDITACIÓN
HABILITACIÓN	RESULTADO	RESULTADO
Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o Autoridad Regional de Salud (ARS), Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) u Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional de Salud (OD) según corresponda., que otorga al postor la inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos. La Autorización Sanitaria de Funcionamiento deberá encontrarse activo a la fecha de la presentación de las ofertas en la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos, publicado en la página web de la DIGEMID	CUMPLE *	CUMPLE *
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente otorgada por DIGEMID, en caso el postor sea el laboratorio	NO APLICA (en caso el postor sea el laboratorio)	NO APLICA (en caso el postor sea el laboratorio)
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente otorgada por DIGEMID, en caso el postor sea importador o droguería.	CUMPLE	CUMPLE

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CLIENTE	IMPORTE	RESULTADO	CLIENTE	IMPORTE	RESULTADO
	ACREDITACIÓN			ACREDITACIÓN		
REQUISITOS :						
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000 (Dieciosenta cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.						
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000 (treinta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA			SUTRAN		
Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos para el bronceado y/o protección solar y/o autobronceadores.	FACTURA ELECTRONICA N° F101-0003395	S/ 366,386.46	S/. 366,386.46	FACTURA ELECTRONICA N° E001-3	S/ 33,772.20	S/. 33,772.20
	PROTECTOR SOLAR CREMA NO GRASOSA			PROTECTOR SOLAR SPF 100 X 120G		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA			CALIFICA		

* RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LOS POSTORES CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C. Y GRUPO VITAL MEDIC S.A.C. SE VERIFICO EN LA PAGINA WEB DEL MINSA DE ENCONTRARSE APROBADO, EL CUAL SE ADJUNTA EL PANTALLAZO DE CONSULTA A LA PRESENTE ACTA.

Ver ANEXO N° 03



VII. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD ACUERDA OTORGAR LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 024-2023-CS/MSB-1, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICIÓN DE PROTECTOR O BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA" AL POSTOR CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C. CON RUC N° 20605097210, POR EL IMPORTE DE S/ 77,830.00 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES) EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DE LOS BIENES A CONTRATAR.

VIII. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

ASIMISMO, UNA VEZ CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL ÓRGANO DE LA ENTIDAD AL QUE SE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN DEBERÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64.6² DEL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS **15:30 HORAS**.



ELVIS FRANZ VALENTIN MATEO
PRESIDENTE TITULAR



EMILIO ALEXANDER ORE MIRANDA
PRIMER MIEMBRO TITULAR



KATHERINE MARLENY ALVAREZ CAVERO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

²Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

**ANEXO N° 01
ADMISION DE OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 024-2023-CS/MSB-1**

ADQUISICIÓN DE PROTECTOR O BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

POSTORES	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA										DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		CONDICIÓN DE LA OFERTA
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) copia de la ficha técnica y/o catálogo, elaborado por el fabricante y/o postor	f) Copia del código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente otorgada por DIGEMID	g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Importe ofertado	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con	b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	
1	MEGA MEDICAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	93,758.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
2	CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	77,830.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
3	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	90,819.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
4	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	89,414.00	NO PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO

EMILIO ALEXANDER ORE MIRANDA
1er Miembro Titular

ELVIS F. VALENTÍN MATEO
Presidente Titular

KATHERINE MARLENY ALVAREZ CAVERO
2do Miembro Titular

NOTA: Respecto al postores MEGA MEDICAL S.A.C., CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C., JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C. Y GRUPO VITAL MEDIC S.A.C. este colegiado en virtud al numeral 46.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que precisa: "Durante el desempeño de su cargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad", en ese sentido se solicitó a través de la CARTA N° 002-AS-024-2023-CS/MSB-1 a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos en su calidad de área usuaria, el apoyo técnico para VERIFICAR, VALDAR SI CUMPLEN respecto a la presentación de documentación obligatoria e) y f) del cuadro; lo cual, en respuesta la Oficina de Gestión de Recursos Humanos mediante CARTA N° 1391-2023-MSB-GM-OGGRH adjunta la validación en donde seña: "que postores CUMPLEN lo solicitado, por lo que se le considera como ADMITIDO.

NOTA: SE ADJUNTARA A LA PRESENTE ACTA, LA CARTA RESPUESTA DEL AREA USUARIA RESPECTO A LA VALIDACIÓN

ANEXO N° 02

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Adjudicación Simplificada N° 024-2023-CS/MSB-1

ADQUISICIÓN DE PROTECTOR O BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

POSTORES	FACTORES DE EVALUACIÓN				Bonificación		PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	A. PRECIO - (100 puntos)		Puntaje	MYPE - (5%)	Bonificación			
	Monto Propuesta Económica (S/)	Puntaje						
1	MEGA MEDICAL S.A.C.	S/.	93,758.00	83.01	4.15	87.16	4	
2	CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.	S/.	77,830.00	100.00	5.00	105.00	1	
3	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	S/.	90,819.00	85.70	4.28	89.98	3	
4	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	S/.	89,414.00	87.04	4.35	91.40	2	



EMILIO ALEXANDER ORE MIRANDA
1er Miembro Titular



ELVIS F. VALENTIN MATEO
Presidente Titular



KATHERINE MARLENY ALVAREZ
CAVERO
2do Miembro Titular

**ANEXO N° 03
CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Adjudicación Simplificada N° 024-2023-CS/MSB-1**

ADQUISICIÓN DE PROTECTOR O BLOQUEADOR SOLAR PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

1°		2°	
CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.		GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	
ACREDITACIÓN RESULTADO		ACREDITACIÓN RESULTADO	
Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANPM) o Autoridad Regional de Salud (ARS), Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) u Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional de Salud (OD) según corresponda., que otorga al postor la inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos.	CUMPLE *	Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento expedido por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANPM) o Autoridad Regional de Salud (ARS), Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM) u Órgano Desconcentrado de la Autoridad Nacional de Salud (OD) según corresponda., que otorga al postor la inscripción en el Registro Nacional de Establecimientos Farmacéuticos.	CUMPLE *
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente otorgada por DIGEMID, en caso el postor sea el laboratorio	NO APLICA (en caso el postor sea el laboratorio)	Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente otorgada por DIGEMID, en caso el postor sea el laboratorio	NO APLICA (en caso el postor sea el laboratorio)
Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente otorgada por DIGEMID, en caso el postor sea importador o droguería.	CUMPLE	Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente otorgada por DIGEMID, en caso el postor sea importador o droguería.	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
REQUISITOS :			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	SUTRAN	S/ 33,772.20
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000 (treinta mil con 00/100 soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	FACTURA ELECTRONICA N° F:101-0003395	FACTURA ELECTRONICA N° E001-3	S/ 366,386.46
Se consideran bienes similares a los siguientes: Productos para el bronceado y/o protección solar y/o autobronceadores.	PROTECTOR SOLAR CREMA NO GRASOSA	PROTECTOR SOLAR SPF 100 X 120G	S/ 366,386.46
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	




EMILIO ALEXANDER ORE MIRANDA 1er Miembro Titular

KATHERINE MABLENY ALVAREZ 2do Miembro Titular

* RESPECTO A LA ACREDITACIÓN DE LA HABILITACIÓN DE LOS POSTORES CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C. Y GRUPO VITAL MEDIC S.A.C. SE VERIFICO EN LA PAGINA WEB DEL MINSA DE ENCONTRARSE APROBADO, EL CUAL SE ADJUNTA EL PANTALLAZO DE CONSULTA A LA PRESENTE ACTA.

CONSULTA DE HABILITACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DEL POSTOR : LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S.A.C.

<https://www.digemid.minsa.gob.pe/resolucionesDirectorales/Principal/ResolucionesD-CER.aspx>



Resoluciones Directorales
emitidas por la Dirección de Inspección y Certificación (DICER)

INICIO

Información de Filtro

N° RD:

Visión Tupa:

RUC:

Año emisión RD:

N° Expediente:

Tupa:

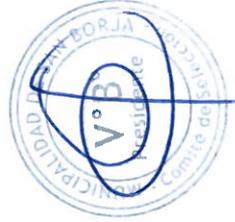
Empresa:

Resultados:

Total de Registros: 1

Archivo	N° RD	Fecha RD	N° Expediente	Empresa	RUC	Resultado	Tupa
---------	-------	----------	---------------	---------	-----	-----------	------

	007144	11/12/2019	18056231-1	CORPORACION LA COOPER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORP LA COOPER S A C	20RNF097210	APROBADO	196 - AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE DROGUERIA Y TRASLADO DE ALMACENES DE DROGUERIA DE AMBITO DE LINEA METROPOLITANA.
--	--------	------------	------------	---	-------------	----------	---



CONSULTA DE HABILITACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL DEL POSTOR : GRUPO VITAL MEDICS S.A.C.

<https://www.digemid.minsa.gob.pe/resolucionesDirectorales/Pmpapal/ResolucionesDICER.aspx>



PERÚ Ministerio de Salud
Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas

Resoluciones Directorales
emitidas por la Dirección de Inspección y Certificación (DICER)

INICIO

Información de Filtro

N° RD:

Fecha RD:

N° Expediente:

Resultado:

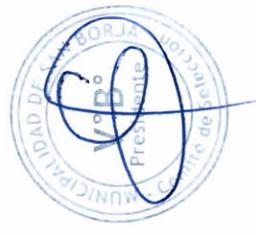
Vigencia Tupa: TODOS

RUC: 2060742717

Año emisión RD:

Total de Registros: 5

Archivo	N° RD	Fecha RD	N° Expediente	Empresa	RUC	Resultado	Tupa
<input type="checkbox"/>	001234	29-04-2021	21034752-1	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C	2060742717	APROBADO	132 - AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE DROGUERIA Y TRASLADO DE ALMACENES DE DROGUERIA DE ÁMBITO DE LÍNEA METROPOLITANA
<input type="checkbox"/>	001428	04-JE-2022	22036065-1	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C	2060742717	APROBADO	142 1 - AUTORIZACION SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACION
<input type="checkbox"/>	002512	10-11-2022	22118955-1	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C	2060742717	APROBADO	142 1 - AUTORIZACION SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DE LA INFORMACION



San Borja, 28 de noviembre del 2023.

CARTA N° 1391-2023-MSB-GM-OGGRH

Señor
ELVIS FRANZ VALENTIN MATEO
Presidente Titular Comité de Selección AS-024-2023-CS/MSB-1
Municipalidad de San Borja
San Borja. -

Asunto: Verificación y validación del cumplimiento de Bases Integradas del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 024-2023-CS/MSB-1

Referencia: Carta N° 002-AS-024-2023-CS/MSB-1 de fecha 27 de noviembre de 2023.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita el apoyo técnico para verificar y validar si se cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 024-2023-CS/MSB-1.

Al respecto, el Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo, y la Médico Ocupacional de la Entidad de forma conjunta procedieron a revisar lo siguiente:

- a) Copia de la ficha técnica y/o catálogo, elaborado por el fabricante y/o postor acreditando presentación y factor de protección
- b) Copia del código de Identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria (NSO) vigente otorgada por DIGEMID al bien ofertado

De la evaluación y revisión correspondiente a los postores, se obtuvo los resultados detallados a continuación:

IT	EMPRESA	FICHA TÉCNICA Y/O CATÁLOGO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA (NSO)
1	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	Sí cumple	Sí cumple
2	MEGA MEDICAL S.A.C.	Sí cumple	Sí cumple
3	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	Sí cumple	Sí cumple
4	CORPORACION LA COOPER S.A.C.	Sí cumple	Sí cumple





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En ese sentido, se procede a remitir la validación y verificación realizada, a fin de que el Comité de Selección pueda continuar con las etapas subsiguientes del procedimiento de selección, según cronograma establecido en el SEACE.

Sin otro en particular, quedo atenta a cualquier coordinación.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

.....
Glenda Denise López Benetre
T.E.E.

